Un grupo transversal de diputados, encabezados por el Presidente de la Comisión de Salud, Tomás Lagomarsino, presentaron un proyecto de Ley que busca eliminar el periodo de carencia de las licencias médicas con el fin de que los pacientes realicen de forma correcta sus reposos médicos.

Desde el año 1978 las licencias médicas emitidas a trabajadores del sector privado se pagan a contar del cuarto día de licencia, si ésta es menor o igual a diez días, y a contar desde el primer día si el período de licencia es superior a diez. Lo anterior significa una diferencia arbitraria que afecta a los más pobres de nuestro país y que necesita con urgencia ser modificado.

Anuncio Patrocinado

El diputado Tomas Lagomarsino detalló que “hemos presentado un proyecto que es muy importante, un proyecto que elimina el periodo de carencia de las licencias médicas menores a diez días, ya que, si un paciente obtiene una licencia menor a diez días, los primeros cuatro días no se les paga, esto ha generado un perjuicio durante años a nuestros pacientes, debido a que, mucho de ellos rehúyen al otorgamiento de licencias médicas y no realizan el reposo adecuado para recuperarse bien de su salud, lo anterior para no percibir un daño a sus ingresos laborales, esto para una familia es de suma importancia”.

Por su parte, el diputado de Renovación Nacional, Andrés Celis Montt, felicitó al presidente de la Comisión de Salud: “Quiero agradecer al diputado Lagomarsino porque aquí lo que se

hace es Justicia. Es decir, que una persona cuando se enferme se le pueda cancelar desde el primer día que está ausente por aquella enfermedad que padece, y no que deba tener una licencia de 11 días para que se le paguen todos los días. Es por lo mismo que le hago un llamado al Presidente Boric a que se sume y patrocine este importante proyecto de Ley. Insisto, solamente viene a restablecer un acto de justicia, todos tenemos derecho a enfermarnos".

El proyecto de Lagomarsino fue respaldado por los diputados Andrés Celis, Helia Molina, Patricio Rosas, Enrique Lee, Karol Cariola, Agustin Romero, Danisa Astudillo, Eric Aedo y Daniel Lilayú.

y tú, ¿qué opinas?